Pereira, 9 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42125514, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Tecnólogo en Gestión Lógistica

Aporta los siguientes soportes:

- Copia acta de grado N° 1436 Folio 39633, en Tecnólogo en gestión logística, emitida por la corporación Universitaria Remington expedida el 19 de octubre de 2019.
- Copia constancia N° 73105114 del curso en manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo excel, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el 9 de abril de 2021.
- Copia certificado de asistencia a la capacitación en el Sistema electrónico de contratación pública Secop II, expedido el 27 de septiembre de 2019 por Colombia Compra Eficiente.
- Copia certificado de participación en el seminario de administración de inventarios expedido por Fenalco Risaralda el 28 de abril de 2006.
- Copia de certificación N° SGC2008CAP 00303 de asistencia al seminario de interventorias, vigilancia y control de contratos expedida por la Escuela superior de administración pública,
- el 18 de noviembre de 2008.
- Copia de Constancia aprobación de bloques modulares en la especialidad de Secretariado General, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el 22 de agosto de 1995.
- Copia de constancia de asistencia al curso de sistema de gestión de calidad NTCGP 1000, con formación de auditores internos, expedida por la escuela superior de administración pública ESAP, el 12 de mayo de 2011.
- Copia constancia de asistencia al seminario nacional en "Gerencia de recursos físicos - administración de almacenes y compras para las entidades públicas", expedida por el Centro Nacional para el desarrollo de la administración pública CENDAP, el 24 de mayo de 2008.
- Copia certificado de participación en el diplomado de "Gestión del talento humano por competencias laborales". expedido por La escuela superior de administración pública el 12 de Diciembre de 2012.

- Copia constancia de aprobación de la acción de formación en aplicación de normas y reglas ortográficas en la redacción de documentos empresariales, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el 22 de julio de 2015.
- Copia Diploma N° 43145 que otorga el título de Bachiller académico expedido por el Colegio académico de cuba, el 1ero de diciembre de 1991.
- Hoja de vida del SIGEP.
- Copia del Registro único Tributario (Rut).
- Copia cédula de ciudadanía.
- Certificados Laborales.
- Certificado de antecedentes por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.
- Examen preocupacional.
- Antecedentes Fiscales.
- Antecedentes judiciales
- Antecedentes Disciplinarios.
- Medidas correctivas previas.
- Propuesta.
- Autorización de consulta de delitos sexuales.
- Bienes y rentas, incapacidades e incompatibilidades

B. Experiencia

- Alcaldía de Pereira: Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1954 del 15-03-2024 al 14-09-2024, objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, REALIZANDO ACTIVIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES A LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Experiencia total: 6 meses.
- Alcaldía de Pereira: Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 426, cuyo objeto fue "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE RQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL" desde el 23/01/2025 hasta el 30/12/2025. Total experiencia 11 meses y 8 días.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 1 año, 5 meses y 8 días

Nota 1: La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se djuntan a la hoja de vida, y en el SIGEP.
Nota 2: Los soportes de experiencia correspondientes a esta entidad reposan en los sistemas de información, SIIF WEB, SIA OBSERVA, SECOP II de la Secretaria de Tecnologías de la información y la Comunicación.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que **PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42125514, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“**

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL" toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **PAULA ANDREA ZAPATA VILLA,** presentó propuesta por valor de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) ,** para un periodo de **CINCO (5) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 362 de fecha 08-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. con **PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42125514, expedida en PEREIRA**, por valor de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000)** ,

por el periodo de **CINCO (5) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02461050173107-4931842-010246833

Elaboró: Redactor: Carlos Andres Vasquez Ramirez / SECRETARIO DE DESPACHO

/

Alcaldía de PEREIRA